



Comunicado de prensa

20 octubre 2014

PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, en su carácter de fideicomitente y fiduciario, respectivamente, en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, informan que, como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal y en seguimiento a las instrucciones del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para agilizar la implementación de la Reforma Energética, el día de hoy se realizó la instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de dicho Fondo.

Este acto representa un paso de la mayor importancia en la instrumentación de esta Reforma, ya que a partir del 1 de enero de 2015 el Fondo Mexicano del Petróleo será el encargado de recibir y administrar todos los ingresos que el Estado mexicano reciba por la producción de petróleo, gas natural y demás hidrocarburos, excluyendo los impuestos.

De conformidad con la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el Contrato Constitutivo de dicho Fondo suscrito el pasado 30 de septiembre, el día de hoy, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Presidente del Comité, Doctor Luis Videgaray Caso, declaró formalmente instalado el Comité Técnico del Fondo ante la presencia de todos sus integrantes.

En el evento, el Dr. Videgaray destacó el papel del Fondo y de su Comité para administrar la riqueza petrolera nacional con total transparencia, lo que permitirá enfrentar con solidez y eficacia los ciclos económicos internacionales al mismo tiempo que reconoce y garantiza que los recursos generados por la renta petrolera son, y serán, para el beneficio de todos los mexicanos.

Por su parte, el Gobernador del Banco de México, Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, reiteró que ese instituto central, en su carácter de fiduciario en este Fondo, cuenta con una amplia experiencia y capacidad para desempeñar ese papel de la manera más adecuada.

El Comité se integra por tres representantes del Estado: Doctor Luis Videgaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, y Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México; y por cuatro miembros independientes nombrados por el Presidente de la República y aprobados por el Senado de la República: Doctor Arturo Manuel Fernández Pérez, Doctor Rafael Rangel Sostmann, Licenciado Federico Reyes Heróles González Garza, y Doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler.

En esta Primera Sesión, el Comité Técnico determinó nombrar al Dr. Julio Alfonso Santaella Castell como Coordinador Ejecutivo del Fondo y al Mtro. Jorge Isaac Luna Navarrete como Contralor Interno del Fondo. Asimismo, se aprobaron los nombramientos del Dr. Humberto Enrique Ruiz Torres, como Secretario del Comité y del Mtro. Erik Mauricio Sánchez Medina como Prosecretario. Por su parte, el Gobernador del Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo, informó al Comité sobre la designación del Mtro. Mauricio Herrera Madariaga como delegado fiduciario especial.

Adicionalmente, en la sesión se aprobaron las Reglas de Operación del Comité Técnico, y el Plan de Trabajo del Fondo para el periodo 2014-2015.

Con la instauración de su Comité Técnico, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se consolida como el mecanismo para administrar los ingresos provenientes del petróleo y demás hidrocarburos, con una visión a largo plazo en beneficio de todos los mexicanos.